



BUENAS PRÁCTICAS

Normativa y principios para
las federaciones, ligas y deportistas españoles



LALIGA



Consejo
Superior
de Deportes



OBJETIVO / DESTINATARIOS

La integridad y las buenas prácticas en el deporte deben considerarse un elemento imprescindible a la hora de definir a un deportista honrado y leal a los principios básicos y elementales de toda actividad física de competición. El amaño, la predeterminación de resultados o la propia corrupción deportiva sea cual sea su origen, no hacen sino alejar a ese individuo de lo que se entiende comúnmente por juego limpio, quedando por ello, fuera de las reglas de juego. El objetivo de esta guía no es otro que servir de herramienta para todos aquellos deportistas que, siguiendo las reglas y recomendaciones aquí contenidas, pretenden desarrollar sus carreras deportivas y personales dentro de la integridad y honorabilidad. Del mismo modo, el cumplimiento de todas estas normas y recomendaciones no hacen sino reforzar la protección que LALIGA pretende otorgar a la competición, y por ende a todos los que en ella participan.

Proteger a los futbolistas, entrenadores y en general a todas las personas que trabajan por y para el fútbol que es uno de los objetivos prioritarios de LALIGA, en aras de conseguir una competición íntegra en todos sus aspectos.

/ NORMAS EN RELACIÓN A LAS APUESTAS DE ENTRETENIMIENTO-OCIO

Según la regulación actual sobre el juego en España, Tú no puedes hacer apuestas sobre tu equipo, ni sobre los equipos que participan en tu competición, aunque no jueguen contra ti. ¡No juegues, no te la juegues! El juego en España es una actividad regulada. Es la Ley del Juego (13/2011, de 27 de mayo) la encargada de establecer los criterios y condiciones de acceso a las apuestas, así como sus características y limitaciones. Esta Ley contiene una disposición normativa específica para los deportistas en su artículo 6, en el cual se establece la prohibición de realizar apuestas para los deportistas, entrenadores, directivos u otros participantes directos en el acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta.

Es decir, un deportista no puede realizar apuestas de ningún tipo en sus propios partidos, ni tampoco en aquellos otros que pertenezcan a su competición.

Las sanciones administrativas por realizar apuestas pueden llegar hasta los cien mil euros. En lo que respecta al fútbol, la normativa deportiva disciplinaria de la Real Federación Española de Fútbol contiene la prohibición de realizar apuestas que tengan relación directa o indirecta con el partido en cuestión, como infracción muy grave, estableciendo sanciones que pueden llegar incluso a la privación de licencia deportiva con carácter definitivo. Recuerda, con el juego no se juega.



/ NORMAS RELATIVAS A LA PREDETERMINACIÓN, AMAÑO DE PARTIDOS O ALTERACIÓN DE ELEMENTOS DEL MISMO

Hoy en día existen múltiples fórmulas para detectar si un partido ha podido estar manipulado debido, entre otros elementos, a la alteración irregular de las cuotas, lo que puede concluir en denuncias ante los órganos competentes en materia deportiva, o directamente penal. No te la juegues. Predeterminar de antemano el resultado de un partido, o de cualquier elemento o lance del mismo, atenta contra uno de los principios más básicos del deporte: la incertidumbre del resultado en cualquiera de las fases del juego. Con el quebrantamiento de esa máxima se altera todo el sistema en el que debe basarse una competición limpia y honesta. El amaño, predeterminación o alteración de los resultados de un partido, así como de algún elemento del mismo, es DELITO. Desde 2015 el Código Penal recoge el delito de corrupción entre particulares (artículo 286 bis), y establece penas de prisión de hasta 4 años para los que logren o simplemente intenten amañar o alterar el resultado de un partido o de algún elemento del mismo. El mero hecho de ofrecer, prometer o conceder una ventaja de cualquier tipo al contrario en una competición deportiva es un delito. Además de estas consecuencias penales, existen consecuencias deportivas para tu carrera o directamente ponen fin a ella. Las regulaciones deportivas en materia disciplinaria recogen inhabilitaciones de hasta 5 años para los infractores en esta materia, lo que supone acabar con tu trayectoria deportiva. Desde LALIGA se trabaja firmemente en el control, prevención, investigación y denuncia de estas conductas, lo que, unido a los avances tecnológicos en la detección del fraude en las apuestas, suponen herramientas muy valiosas para la lucha contra esta lacra. LALIGA cuenta con un sistema propio de detección de amaños llamado TYCHE que junto con la labor de los Oficiales de integridad, nos permite monitorizar, analizar y rastrear apuestas realizadas en nuestras competiciones desde cualquier lugar del mundo.

Del mismo modo, el uso de información interna, privilegiada o confidencial está totalmente prohibido, cuando es usado con fines distintos a los autorizados. Esta información interna es aquella que tienen los deportistas por el mero hecho de pertenecer a un club o equipo, y que les podría permitir en algún caso obtener algún tipo de ventaja frente a terceros a la hora de realizar alguna apuesta. Si tienes información interna y confidencial no la uses para apostar ni para facilitársela a un tercero; el uso indebido de esta información te puede jugar una mala pasada.



Nuestros analistas pueden detectar movimientos sospechosos en cualquier competición sea la categoría que sea, y denunciar ante las autoridades competentes dichas conductas como presuntos delitos.

No te arriesgues a verte envuelto en una investigación policial con consecuencias penales de cárcel y privaciones de licencia deportiva de por vida.



/ NORMAS RELATIVAS A LAS PRIMAS POR GANAR O INCENTIVOS EXTRADEPORTIVOS

Las primas por ganar, también conocidas como primas a terceros, suponen una alteración de la competición, atentando contra la integridad y limpieza de la misma. A pesar de que puedan parecer menos graves que las primas por perder, y contrariamente a las tesis que defienden su ética y legalidad, las primas a terceros están tajantemente prohibidas y perseguidas por parte de las diferentes organizaciones deportivas.

En primer lugar, el artículo 82 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol establece como una infracción grave tanto la promesa, ofrecimiento, entrega o recepción de alguna compensación a un tercero como estímulo para lograr un resultado positivo que pudiera beneficiar al pagador. Estas conductas se sancionan con importantes multas e incluso con la inhabilitación de licencia para competir por tiempo de hasta 6 meses.

Por otro lado, tanto la normativa de La Liga, UEFA, FIFA, incluso resoluciones del TAS consideran totalmente prohibidas este tipo de conductas estableciendo cuantiosas multas y lo que es más grave, suspensiones de licencia deportiva. Éstas además no tienen plazo de prescripción por lo que pueden investigarse y sancionarse en cualquier momento desde su ofrecimiento, recepción o aceptación.

La FIFA por su parte señala que aquellas actividades que directa o indirectamente, por acción u omisión, influyan de forma ilícita o manipulen el curso de un partido o competición, su resultado o cualquier otro aspecto de los mismos, serán sancionados con al menos cinco años de prohibición de ejercer actividades relacionadas con el fútbol, así como con una multa mínima de 100 000 CHF. En los casos graves, el período de vigencia de dicha prohibición será más largo o incluso vitalicio.

/ USO DE REDES SOCIALES

Sé consciente de que tus manifestaciones en las redes sociales tienen un gran impacto y alcance. Son sin duda una herramienta básica para el contacto con tus seguidores, pero un mal uso de estas redes puede jugarte una mala pasada, haz un uso correcto de ellas. En un mundo globalizado, donde millones de personas tienen hoy en día acceso a las redes sociales, la cautela y la moderación por parte de los deportistas en el uso de las mismas se hace indispensable para evitar conflictos no deseados por el deportista. Numerosos son los casos en los que un deportista se ha visto envuelto en problemas por el mal uso de las redes sociales, pudiendo llegar incluso a ser denunciado por este hecho.

Cada persona es responsable de lo que publica en sus redes, ya sea un mensaje propio o un reenvío de cualquier comentario o imagen publicada por otra persona. Evita cualquier comentario que utilice un lenguaje discriminatorio o que pueda incitar a la violencia, así como aquellos que tengan algún contenido político, religioso o incluso aquellos que juzgan el desempeño de árbitros u otros compañeros o entrenadores.

**USA LA CABEZA,
USA BIEN LAS REDES SOCIALES.**





/ DISCRIMINACIÓN - RACISMO

Desde LALIGA se trabaja desde hace años en una máxima: Tolerancia Cero con cualquier tipo de discriminación, ya sea por raza, nacionalidad, religión, lengua, sexualidad o discapacidad.

Cualquier comportamiento que atente contra los valores de igualdad que deben imperar en el deporte se expone a ser denunciado ante los organismos deportivos o jurídicos competentes, comprometiendo del mismo modo tu futuro como deportista.

En relación a este aspecto, se invita a todos los deportistas y gente relacionada con el deporte a denunciar aquellas conductas que promuevan la discriminación, sea verbal, física, o incluso a través de comentarios en redes sociales, con la intención de poner fin y poder depurar respon-



sabilidades de los autores.

En el canal de denuncia integridad@laliga.es podrás hacernos llegar los comentarios/denuncias que estimes convenientes garantizando la confidencialidad de los mismos. LALIGA fomenta el valor social del deporte, la inclusión de todos en el mismo y la igualdad en su acceso, práctica y disfrute.

EN EL DEPORTE NO CABEN LOS COMPORTAMIENTOS INTOLERANTES O DISCRIMINATORIOS, SI SUFRES UN CASO DE DISCRIMINACIÓN O INTOLERANCIA,



/ CANAL DE DENUNCIA

LALIGA pone a tu disposición un nuevo canal de denuncia, denominado Canal Integridad, alojado en la página web de LALIGA www.laliga.com/transparencia/guias-manuales para que puedas ponerte en contacto con profesionales de la Dirección de Integridad y Seguridad de LALIGA y poner en su conocimiento cualquier información relevante en relación a la predeterminación de resultados, amañados, apuestas u otras causas delictivas.

Desde LALIGA se te garantiza la total confidencialidad de la información, así como una respuesta rápida y eficaz a tus comentarios o denuncias. No te lo pienses, si conoces de primera mano alguna información relevante o has escuchado algo, cuéntalo.

Evita también verte envuelto en investigaciones por hechos delictivos realizados por compañeros de tu equipo.

NO SEAS CÓMPLICE, NO TE CALLES.

DENUNCIA.

integridad@laliga.es







LALIGA

LA FUERZA DE NUESTRO FÚTBOL